

PROGRAMA 2591

DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

1. DESCRIPCION

El programa presupuestario de Dirección y Servicios Generales incluye las actividades de Dirección, Coordinación y Control de los medios materiales y humanos que se desarrollan tanto en el ámbito central como periférico del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de acuerdo con las competencias y funciones atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto.

Dentro de sus funciones se contempla la asistencia técnica y administrativa de todos los Servicios Centrales del Instituto, la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, así como la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

En este programa se recogen, por tanto, todas aquellas actuaciones de dirección, planificación y coordinación que contribuyan a la mejora de la gestión.

También incluye el desarrollo de actividades orientadas a crear y divulgar una oferta de información dirigida tanto a los profesionales de la Institución como a usuarios y ciudadanos en general de forma que se facilite la comprensión y acercamiento de los servicios sanitarios.

2. LINEAS DE ACTUACION

Los objetivos y actividades de la organización se orientan hacia la mejora de la organización, la optimización de la utilización de los recursos (materiales, financieros, etc.) y la profundización en la agilización de las actuaciones de seguimiento y control.

Como objetivos generales más relevantes destacan:

- Potenciación e impulso de los objetivos contenidos en los programas asistenciales, fundamentalmente incrementar el papel resolutivo de la Atención Primaria, reduciendo las demoras asistenciales y mejorando las condiciones de acceso y confort de los servicios sanitarios.

- Actuaciones para mejorar la calidad y eficiencia de la prestación farmacéutica.
- Potenciación de áreas relacionadas con tecnologías de la información, continuando el proceso de informatización de los Centros, tanto en lo que se refiere al área de Atención Primaria como de Especializada, mejorando el sistema de identificación de pacientes y profundizando en la línea de mejora de los sistemas de información de recursos, actividad y casuística de los Centros.
- Potenciación de mecanismos tendentes a agilizar los procesos de gestión, impulsando todas aquellas actividades que se orienten en esta línea.
- Mejora de la gestión de asistencia sanitaria a través de más eficaces controles de Incapacidad Temporal, mayor control de expedientes de reintegro de gastos por prestaciones y en general, seguimiento eficiente del gasto.
- Promoción de las actuaciones que mejoren la planificación funcional, el desarrollo de las inversiones y los procedimientos de suministros.
- Impulso de mejoras organizativas en los centros provisos de servicios, fomentando la orientación globalizadora de la planificación, superando así la idea de enfoques parciales.
- Promover y desarrollar la capacitación y cualificación del personal según las necesidades de la organización.

Por último, en el ámbito de las actividades que contempla este programa, se encuentra el desarrollo de la contabilidad y el análisis y revisión de cuentas, así como el control interno que se refleja en la realización de controles fiscales y presupuestarios de los actos de la administración sanitaria.